INFORME Nº ...20.../13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 25 día del mes de junio de 2013, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Rendición de Cuentas y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder a la evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/13 *"Servicio de Internet y VPN"*, en el Rubro 260-30 Servicios Técnicos y Profesionales.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 257764.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 92/13.

El llamado fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según expediente Nº 317183 de fecha 21 de mayo de 2013.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: NÚCLEO S.A.; CONEXIÓN S.A.; NET VISIÓN S.A.; RIEDER Y COMPAÑÍA S.A. y TELECEL S.A. según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 17 de junio de 2013, según Acta de Apertura Nº 22/2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado, presentándose dos oferentes: T.E.I.S.A. y TELECEL S.A.

En el acta consta que el representante de la firma TEISA retiró su sobre sin abrir, quedando como único oferente TELECEL S.A. cuya oferta asciende a la suma de Gs. 197.683.680 (Guaraníes ciento noventa y siete millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta) IVA Incluido.

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el PBC, las cuáles constituyen requisitos sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

INFORME Nº ..20../13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De la verificación realizada se concluye lo siguiente:
Único oferente TELECEL S.A.: presenta su carta de oferta cumpliendo con las documentaciones sustanciales y formales requeridas en el PBC.

4. Análisis de oferta

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma TELECEL S.A. se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas, constatándose que la oferta cumple con las mismas.

6. Capacidad Financiera

Criterios Económicos y situación financiera

1.- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)

2.- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)

3.- **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad antes de impuestos con respecto al Activo total
El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011), no deberá ser negativo.

	TELECEL S.A.	EXIGIDO
Ratio de liquidez	2,42	Igual o mayor que 1
Endeudamiento	0,29	No mayor a 0,80
Rentabilidad	37,69	No deberá ser negativo

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · SENAVE · REPUBLICA DEL PARAGUAY

INFORME Nº ...../13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

	TELECEL S.A.
a) CAPACIDAD FINANIERA	Cumple
b) CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA	Cumple

7. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/13 *"Servicio de Internet y VPN"*; el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma TELECEL S.A. califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de ejecución de contrato.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/13 *"Servicio de Internet y VPN"*, a la firma TELECEL S.A., por doce meses, por un monto total de Gs. 197.683.680 (Guaraníes ciento noventa y siete millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta) IVA Incluido, siendo el monto que podrá aplicarse al ejercicio fiscal 2013 la suma de Gs. 98.841.840 (Guaraníes noventa y ocho millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta) IVA incluido, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2014, sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Rendición de Cuentas

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 05/2013 - SERVICIO DE INTERNET Y VPN

TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**TELECEL S.A.**
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE/SIPE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE/SIPE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.	

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de la IAO. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. N/A	

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia de contratos ejecutados de provisión de bienes similares a los ofertados por monto iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años (2010 al 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Como así también una copia de recepciones finales dentro del periodo (2010 al 2012)	CUMPLE
Patente municipal	CUMPLE
Copia de balance general de los último tres años, ejericio fiscal 2010, 2011 y 2012	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido. N/A	

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE